

ATENEO DE MADRID



La verdad, el tiempo y la historia, F de Goya

C Bicentenario de la **1812**
ONSTITUCIÓN de
La Pepa **2012**

El 19 de marzo de 1812, culminados los trabajos desarrollados por las Cortes desde septiembre de 1810, fue promulgada la primera Constitución Española que comenzaba así:

En el nombre de Dios todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo autor y supremo legislador de la sociedad.

Las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nación Española, bien convencidas, después del más detenido examen y madura deliberación, de que las antiguas leyes fundamentales de esta Monarquía, acompañadas de las oportunas providencias y precauciones, que aseguren de un modo estable y permanente su entero cumplimiento, podrán llenar debidamente el grande objeto de promover la gloria, la prosperidad y el bien de toda la Nación, decretan la siguiente Constitución política para el buen gobierno y recta administración del Estado.

TITULO 1.- DE LA NACION ESPAÑOLA Y DE LOS ESPAÑOLES

CAPITULO I.- De la Nación Española

Art. 1. La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Art. 2. La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.

Art. 3. La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

Art. 4. La Nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen.

(...)

Marzo - Abril - Mayo 2012

13/3

20:00

Sesión inaugural con D. José Álvarez Junco, ex director Centro Estudios Políticos y Constitucionales : «**La importancia de la Constitución de Cádiz en la definición política de la España contemporánea**». Presidida por D. Pedro López Arriba (Junta de Gobierno) y presentada por D. Ramón Peralta Martínez (Sección de Ciencias Jurídicas y Políticas). **Salón de Actos.**

27/3

19:30

«**Cádiz y el nacimiento del republicanismo español**», a cargo de D. Manuel Muela Martín-Buitrago, presidente del Centro de Investigación y Estudios Republicanos (CIERE). Presidido por D. Carlos Pérez Martínez (Sección de Ciencias Jurídicas y políticas) y presentado por D. Pedro López Arriba. **Salón de Actos.**

09/4

19:30

«**La Legislación electoral española de la Cortes de Cádiz**», a cargo de D. Ramón Peralta Martínez. Presentado por D. Carlos Pérez Martínez. **Salón Ciudad de Úbeda.**

16/4

19:30

«**El Régimen local: jefes políticos y alcaldes constitucionales**», a cargo de D. Eduardo L. Huertas. Vázquez (Sección de Ciencias Históricas). **Salón Ciudad de Úbeda.**

23/4

19:30

«**El asedio a la Constitución liberal** », a cargo de D. Antonio Elorza Domínguez (UCM). **Salón Ciudad de Úbeda.**

07/5

19:30

«**Wellington en Madrid: entre la ilusión y el desencanto**», a cargo de D. Emilio de Diego (UCM). **Salón Ciudad de Úbeda.**

21/5

19:30

«**La doctrina militar en las Cortes de Cádiz**», a cargo de D. José Cepeda Gómez (UCM). **Salón Ciudad de Úbeda.**

28/5

19:30

«**La milicia nacional**», a cargo de D. Sisinio Pérez Garzón (UCLM). **Salón Ciudad de Úbeda.**

Organizado por

Junta de Gobierno
Sección de Ciencias Históricas
Sección de Derechos Civiles
Sección de Ciencias Jurídicas y Políticas

Bicentenario de la
CONSTITUCIÓN de 1812
La Pepa 2012



ATENEO DE MADRID

<http://www.ateneodemadrid.com>

<http://www.facebook.com/ateneodemadrid>